

## EXTRACTO

Guillermo Peña y Lillo Mora Rut. 1.883.568-1, solicito el traslado del ejercicio de tres derechos de aprovechamiento consuntivos de aguas superficiales y corrientes del río Elqui, de ejercicio permanente y continuo, en la provincia de Elqui.

Declaro que poseo tres derechos de aprovechamiento por 14,686; 10,0 y 23,0 lts/seg o acciones del canal Cutún, Las Rojas, bocatoma ubicada en coordenadas UTM Norte 6.682.690 metros y Este 308.954 metros, Datum Provisorio Sudamericano del año 1956.

Se solicita la autorización de traslado del ejercicio de derechos de aprovechamiento declarados, equivalentes a 7,0 de las 14,686 acciones/litros por segundo; y la totalidad de los 10,0 y 23,0 litros por segundos/acciones, que totalizan 40 lts/seg o acciones, para extraerlos en forma gravitacional mediante la bocatoma del canal San Pedro Nolasco, captación que se ubica en el río Elqui, en un punto de coordenadas UTM Norte 6.682.718 metros Este 308.984 metros, Datum Provisorio Sudamericano del año 1956, Huso 19, Provincia de Elqui.